

GDL-1702

ARRENDAMEX

PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 27 de febrero de 2024, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDA GDL SA DE CV en sus oficinas localizadas en Av. de las Américas 1254 Piso 11-A Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco 44610, la cantidad de \$601,872.00 (SEISCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 24 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$25,078.00 (VEINTICINCO MIL SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2024
2	\$25,078.00 (VEINTICINCO MIL SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2024
3	\$25,078.00 (VEINTICINCO MIL SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2024
4	\$25,078.00 (VEINTICINCO MIL SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2024
5	\$25,078.00 (VEINTICINCO MIL SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2024
6	\$25,078.00 (VEINTICINCO MIL SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2024
7	\$25,078.00 (VEINTICINCO MIL SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2024
8	\$25,078.00 (VEINTICINCO MIL SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2024
9	\$25,078.00 (VEINTICINCO MIL SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2024
10	\$25,078.00 (VEINTICINCO MIL SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2024
11	\$25,078.00 (VEINTICINCO MIL SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2025
12	\$25,078.00 (VEINTICINCO MIL SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2025
13	\$25,078.00 (VEINTICINCO MIL SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2025
14	\$25,078.00 (VEINTICINCO MIL SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2025
15	\$25,078.00 (VEINTICINCO MIL SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2025
16	\$25,078.00 (VEINTICINCO MIL SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2025
17	\$25,078.00 (VEINTICINCO MIL SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2025
18	\$25,078.00 (VEINTICINCO MIL SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2025
19	\$25,078.00 (VEINTICINCO MIL SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2025
20	\$25,078.00 (VEINTICINCO MIL SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2025
21	\$25,078.00 (VEINTICINCO MIL SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2025
22	\$25,078.00 (VEINTICINCO MIL SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2025
23	\$25,078.00 (VEINTICINCO MIL SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2026
24	\$25,078.00 (VEINTICINCO MIL SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2026

EL SUScriptor

EL OBLIGADO SOLIDARIO

SOLUCIONES INTEGRALES CARDIOLOGICAS SA DE CV
REPRESENTADA POR

CARLOS GUZMAN ESCOTO
AV. AGUSTIN YAÑEZ 2551 INT. 31 COL. ARCOS
VALLARTA, GUADALAJARA, JALISCO 44130

CARLOS GUZMAN ESCOTO
PROLONGACION COLON 145 INT.42 COL.NUEVA GALICIA,
TLAJOMULCO DE ZUNIGA , JALISCO 45645

EL OBLIGADO SOLIDARIO



LUIS CARLOS VASQUEZ LOPEZ

PUENTE MALLECO 1418 COL. FRACC PUENTE REAL, CD OBREGON, SONORA 85037

El presente documento fue firmado electrónicamente conforme a lo dispuesto en el Código de Comercio con relación a firmas electrónicas y mensajes de datos. La ley le confiere a cada firma electrónica la misma validez jurídica que a una firma autógrafa, y, además, una *presunción de atribución*. Adicionalmente, este documento goza de la *presunción de integridad* al integrar una constancia de conservación. Para cualquier aclaración envía un correo a info@mifiel.com.

Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una constancia de conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

Nombre del documento	GDL-1702_PAGARE.pdf
Identificador único del documento	e918449cd77576591db141db14395db5e36106b05982d58ea141ba392f612826
Constancia de conservación	Emitida por Advantage Security, S. de R.L. de C.V. con el certificado 2C el 28/02/2024, 01:54:19 UTC
Documento creado por	Arrendamex - lucia.sifuentes@arrendamex.com.mx
Número de páginas	2

Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de la *presunción legal de atribución* de acuerdo al Código de Comercio. En el caso de la firma electrónica avanzada, también goza de la *garantía de no repudio*. Para ser considerada como *avanzada*, la firma tiene que ser generada utilizando un certificado emitido por un Prestador de Servicios de Certificación. El certificado de la e.firma del SAT es un ejemplo de ello.

Firmante	CARLOS GUZMAN ESCOTO
RFC	GUEC791106J57
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000517879280
Firma electrónica	tqDKBMRyKDovXxgnaWPrUQKP/yCHPp10Hyg7iQZwirv/aoQW8ivmY6nFJqYxdqpW/pR5CZUD79OnoYDoexBseBGxjY9WSoHHYw4wCtCjCPqND2HgwnDQoukKwVqbDy+f5NDiiiJhTXRUAnEJOtD FG4mQ5UcLFVzw1Nj/q+HwL48MrC9Y1keQVWP3meNzKp9rtV352GMltovCtd5PTISS0LyNP67kOx u3m81wdt9KXqBV0Bi6mVr02MhbLND1o2Oi0W4MrhjmLYLkI9lr6gu0U/nZ5NwLb9ynvcvP64A4Rjg 3B3yWbeZMAj10f4JWZdB02tgq3VyXhkggeb3DG+OkCw==
Fecha de firma	28/02/2024, 01:45:07 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/4FkzRT4jDr>. Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, también debes presentar el archivo XML asociado.

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.

Firmante	SOLUCIONES INTEGRALES CARDIOLOGICAS SA DE CV
RFC	SIC141113283
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000517874758
Firma electrónica	DVSgqSWNHDWaZJbK3U4X2YDGEgWNTzsgy5SloM03AWVyAw26fjXhE5PGNkFpOkHT8qSJrORyHZL8ErWN5zQHcvmkmlYn6wfGRS3mQ9ttGuCcHzLkDopGtKdqiHeDRnHUowqr3oZhfMDt503KM2YmAbirvsS7ghylo+fZqpF6nhtqWikuHxgF/QRRlccg3Ea6v18DRC/Ail/qurnmD3xw47OfG7LJ3G9CT3AYRveMlc07P/Kh6Bw5bYTZ3UWs2VceEcR0qLA7X5/egVTyh+2hzsMXpOTarls05h+eYdynJgNzTTPMi9wSZCVeG0AX01sQ7zl+T/bGYb4jllLoWia46JA==
Fecha de firma	28/02/2024, 01:52:05 UTC

Firmante	LUIS CARLOS VASQUEZ LOPEZ
RFC	VALL851121QW2
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000517005666
Firma electrónica	FiqZDjt3oKrZ1PidsoYLKt7DAgRe36EFf1PaTMV4hlqrSAhD6dr9VXKt0sUzdfN8nGWEz2xk3vbX2xIDMZVbnQNVW8t8iBTIG/WkewVeJiswE2PgcrW5lx5MTwQLXIECshBUSy6o4fKs71dwultJ2mXWZ0uQl25FrT5FE7DOzOrq6J6U1QWlhqtyh01JD+mdb/NngpW3QeuPS+PHX0xQfFocGYyfNTJC32z0owZvOTmJ6+LH3mPFMcBJeBSbUWQ1I8JhVznOBYAhJ4cMRWBYuluWN3ALiJeQWwrlxUCbGhV7YllIT48xjtc/gZewGm3ZS27mWUaeIClg/EA314YuA==
Fecha de firma	28/02/2024, 01:53:50 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/4FkzRT4jDr>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.